# UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Educar para Pensar, Decidir y Servir

Personería Jurídica Resolución 0997 del 12 de febrero de 1983

EN ATENCIÓN A QUE

## Efrén Camilo Ballén Moreno

C.C. 1010.162.835 de Bogotá, D.C.

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

## Ciencias Agropecuarias

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL TÍTULO DE **Médico Veterinario**

EN FE DE LO CUÁL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN BOGOTÁ, D.C., A LOS 23 DÍAS DEL MES DE agosto AÑO DE 2013

Carlos J. Gómez Restrepo, f.s.e.
RECTOR

Patricia J. Ortiz Valencia
SECRETARIA GENERAL

Claudia Ana Mutis B.
Claudia A. Mutis Barreto
ORGANO

Registro 1959
Anotado al folio 8 Libro 8
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 23 Mes agosto Año 2013

N° 40571

COMVEZCOL LEY 073 DE 1985

CONSEJO PROFESIONAL
DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DE COLOMBIA

El Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de Colombia

Confiere

# REGISTRO Y MATRÍCULA PROFESIONAL

No. 26278 Acuerdo 805 de 2013

A

## EFREN CAMILO BALLEN MORENO

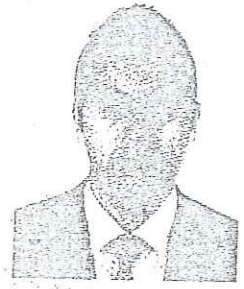

Cédula: 1010162835 DE BOGOTá
Profesión: Médico Veterinario
Fecha de Grado: 2013-08-23
Universidad: de la Salle

En consideración a que

Ha cumplido los requisitos exigidos por las Leyes 73 de 1985, 576 de 2000 y Decreto 1122 de 1988, para el ejercicio de las profesiones de Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia y la Zootecnia, con lo cual, se acreditará en todos los actos inherentes a su profesión.

RAMON CORREA NIETO
Presidente

HECTOR FABIO VALENCIA RIOS
Secretario

Fecha: Bogotá D.C. 2013-09-06

012541